



ALCALDIA MUNICIPAL DE SENSEMBRA, DEPARTAMENTO DE
MORAZAN

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORIA

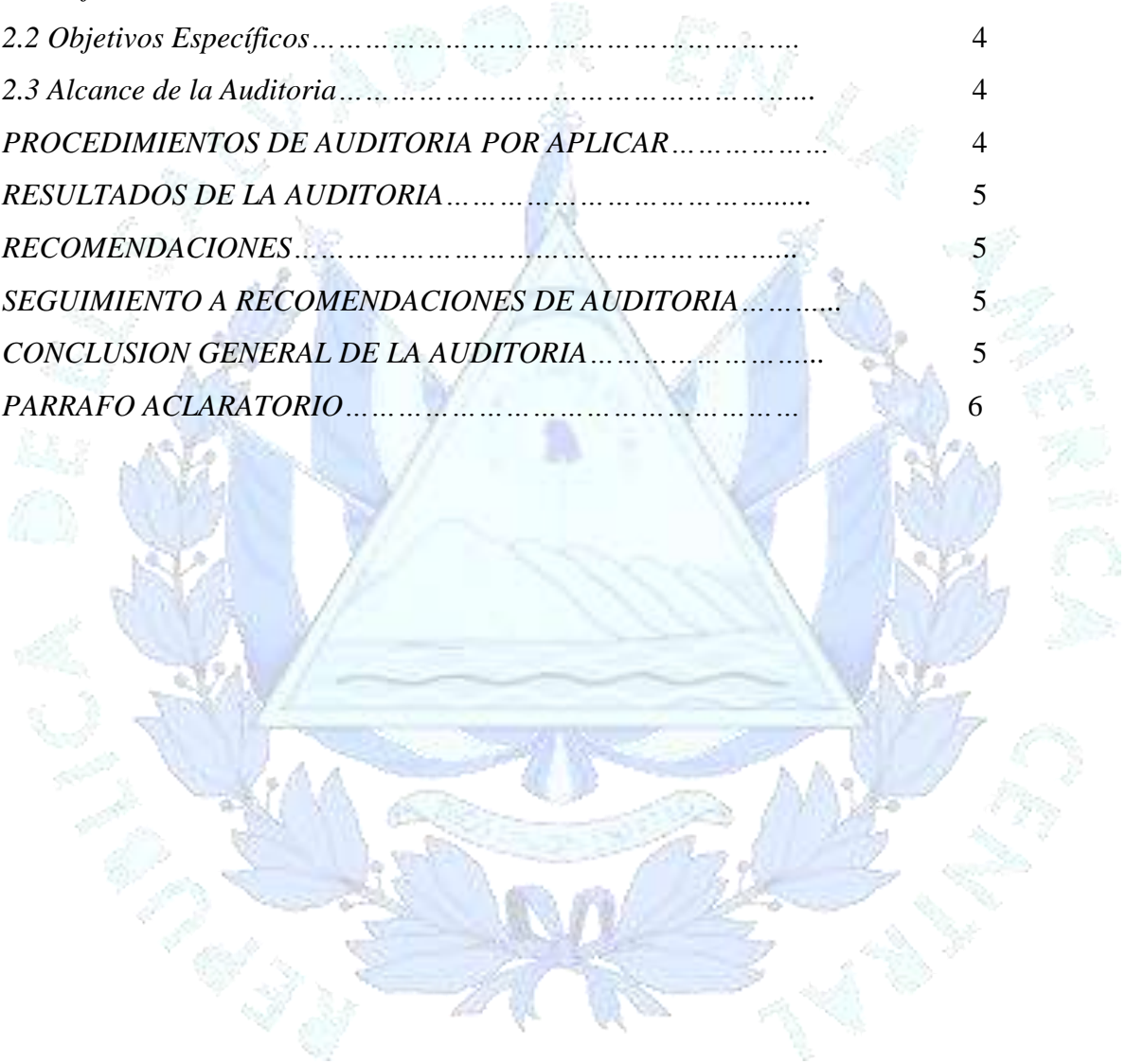
**EXAMEN ESPECIAL DE INVERSION EN PROYECTOS
REALIZADOS POR CONTRATACION DE LICITACION
PÚBLICA Y LIBRE GESTION (A NIVEL DE
PROCESOS), EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SENSEMBRA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, DEL
01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

SENSEMBRA – MORAZAN

JULIO 2022

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. <i>INTRODUCCION</i>	3
2. <i>OBJETIVOS Y ALCANCE DE AUDITORIA</i>	4
2.1 <i>Objetivo General</i>	4
2.2 <i>Objetivos Específicos</i>	4
2.3 <i>Alcance de la Auditoria</i>	4
3. <i>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA POR APLICAR</i>	4
4. <i>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</i>	5
5. <i>RECOMENDACIONES</i>	5
6. <i>SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA</i>	5
7. <i>CONCLUSION GENERAL DE LA AUDITORIA</i>	5
8. <i>PARRAFO ACLARATORIO</i>	6



Señores
MIGUEL ANGEL GONZALEZ NOLASCO
Alcalde Municipal y señores Concejo Municipal
Municipalidad de Sensembra.
Departamento de Morazán
Presente.

1. INTRODUCCION

Hemos efectuado Examen Especial de Inversión en Proyectos Realizados por Contratación de Licitación Pública y Libre Gestión de la Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, del 1 de mayo al 31 de diciembre 2021, según el Plan Anual de Auditoria Interna presentado a la Corte de Cuentas de la República.

Realizamos nuestro examen de conformidad con el cumplimiento a las atribuciones contempladas en la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, Normas de Auditoria Gubernamental, al Manual de Auditoria Interna del Sector Gubernamental. Para que planifiquemos y desarrollemos la auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas a los procesos de Inversiones en Proyectos por Contratación de Licitación Pública y Libre Gestión (Nivel De Procesos).

Al planificar y ejecutar la auditoría de la Municipalidad de Sensembra, sobre la Inversión en Proyectos Realizados por Contratación Licitación Pública y de Libre Gestión, se realizó con el fin de obtener un conocimiento y comprensión de las operaciones administrativas y financieras realizadas por la Alcaldía Municipal de Sensembra, Departamento de Morazán, del 1 de mayo al 31 de diciembre 2021, con el uso y cumplimiento de todos los aspectos legales, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

2.1 - Objetivo General

Evaluar los procesos ejecutados en los Proyectos por Contratación de Licitación Pública y Libre Gestión realizados por la Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

2.2 - Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su respectivo Reglamento en la ejecución de proyectos por contratación mediante Licitación Pública y Libre Gestión.
- Verificar el trabajo realizado por el Administrador de Contratos en cada uno de los proyectos realizados por Licitación Pública y Libre Gestión.

2.3 – Alcance de la Auditoria

Realizar un Examen Especial de Auditoria al Área de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Municipalidad de Sensembra, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, basándonos en las Normas de Auditoria Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

3. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

- a) Elaborar el Memorándum de Planificación.
- b) Elaborar Programa de Auditoria.
- c) Solicitar todos los proyectos ejecutados por la modalidad de contratación de Licitación Pública y Libre Gestión.
- d) Verificación del cumplimiento de la LACAP y su respectivo Reglamento en la ejecución de los proyectos con la modalidad de contratación de Licitación Pública y Libre Gestión.
- e) Verificación de aprobación de carpetas técnicas.
- f) Elaborar el informe de auditoría.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

En relación al resultado del Examen Especial de Inversión en Proyectos de Contratación de Licitación Pública y Libre Gestión, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron situaciones que fueran consideradas como hallazgos de auditoria.

5. RECOMENDACIONES

- Al Consejo Municipal exigir al jefe de UACI, incorporar a cada expediente la documentación que emane de todo proceso que se realice en los proyectos desde la fase de priorización hasta la liquidación de los mismos, y al jefe de UACI acatar dicha recomendación. También incluir en cada documento todas las firmas correspondientes

6. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS INTERNAS

No se pudo dar seguimiento a las recomendaciones de Auditorias Anteriores ya que la Unidad de Auditoria Interna no recibe de parte de la Máxima Autoridad copia de los informes finales de las auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la Republica o Firmas Privadas.

7. CONCLUSION GENERAL DE LA AUDITORIA

Como resultado de la evaluación realizada al Área de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Municipalidad de Sensembra del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, se concluye que la Administración Municipal actuó durante el periodo examinado ejerciendo sus funciones de forma económica, eficaz y eficiente, relacionada al examen practicado.

8. PARRAFO ACLARATORIO

El objetivo del Examen Especial de Auditoria a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Municipalidad de Sensembra, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2021, fue verificar que los procesos realizados en las distintas fases de los proyectos de contratación de Licitación Pública y Libre Gestión, se hayan ejecutado conforme a las Leyes y Reglamentos establecidos para tal efecto.

Y este informe se ha preparado para comunicarlo al Consejo Municipal de Sensembra, Departamento de Morazán que actúa durante el periodo 2021 y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica.

Sensembra, 23 de diciembre de 2022

DIOS UNION LIBERTAD

